



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

MIGUEL LUIS LAPEÑA CREGENZÁN (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 06/04/2016
HASH: f6e62318528ac1e2293c952c5beaf53114

RESOLUCIÓN de la Alcaldía Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la Bolsa de Trabajo de Técnico de Gestión de Administración General, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Unidad de Desarrollo Económico y Turismo y se hace público la composición del Tribunal Calificador.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

1	Badía Navarro, Elena
2	Betrián Mercadé, José Manuel
3	Calderó Lorenzo, Marina
4	Camats Domínguez, Sandra
5	Cesar Paños, Elena
6	Drapaka, Diana
7	Estruga Gimeno, Alejandro
8	Gonzalo Escribano, Carolina
9	Labrador Jové, Marta
10	Lapeña Abadía, Miriam Carmen
11	Moreno Arellano, Idoia
12	Pardos Molina, Julio
13	Pascual Almenara, Afra María
14	Pena Cabrera, Laura Rebeca
15	Teruel Roca, María Trinidad

EXCLUIDOS

1	Ninguno
---	---------

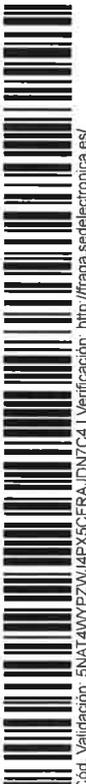
Los aspirantes excluidos disponen desde el día **7 al 12 de abril de 2016** para acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

* Aquellos aspirantes que tengan reconocido algún tipo de minusvalía y que hayan sido admitidos, deberán presentar, antes de la toma de posesión, además de la documentación exigida para cada bolsa, el Certificado o Informe del órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre la adaptación del candidato al puesto de trabajo, en el que se acredite la compatibilidad física, psíquica o sensorial para el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto.

2.-TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: D.ª Aránzazu Casals Roldán; suplente: D.Félix-Albert Serés Molinero
Vocales:

D.ª María Carmen Sala Sabaté; suplente: D.ª Meritxell Lladós Martín
D. Pedro Salas Parra; suplente: D.ª María Jesús Aliod Viscasillas.
D.ª Rebeca Barbanoj Torguet; suplente: D.ª Silvia Torres Mur.





M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

D. Benito Casas Gallinad; suplente: D^a. Beatriz Aísa Martínez, quien actuará como Secretario del Tribunal.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán

